



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES

D. Francisco Cañizares Jiménez
Dña. Yolanda-Concepción Torres de la Torre
D. Gregorio Enrique Oraa Sánchez Cano
D. Óscar Federico Ruiz Pérez
Dña. María del Mar Sánchez Izarra
D. Pau Beltrán Cabedo
Dña. María Cristina Galán Gall
D. Pedro María Lozano Crespo
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
D. Guillermo Arroyo Buitrago
Dña. María José Escobedo Maroto
Dña. María del Pilar Zamora Bastante
D. Dionilo Sánchez Lucas
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Paula Artime Artime
D. Jorge Juan Acedo López
Dña. Matilde Hinojosa Serena
D. David Serrano de la Muñozza
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ricardo Chamorro Delmo
D. Luis Alberto Marín Morales
Dña. María de los Milagros Calahorra Vera
Dña. Fátima de la Flor Casas
Dña. Eva María Masías Avis

Sr. Secretario General Municipal
D. Miguel Ángel Gimeno Almenar
Sr. Interventor General Municipal
D. Manuel Ruiz Redondo
Sr/a. Funcionario/a. Municipal
Dña. M. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 12:00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, 5 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno (ROPAG), y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales Electos que se expresan al margen:

Se abre la la sesión a la hora indicada, siendo objeto de la misma el siguiente orden del día:



PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE.
(Audio desde el minuto 2:34 al minuto 1:03:48)

Por el Sr. Secretario del Pleno, se da cuenta de los actos que van a tener lugar en esta sesión: en primer lugar la constitución de la de la Mesa de Edad, en segundo lugar el juramento o promesa y toma de posesión de los miembros de la Corporación, y en tercer lugar en la elección del titular de la Alcaldía.

En primer lugar queda formada la Mesa de Edad compuesta por D. Dionilo Sánchez Lucas como Concejal Electo de mayor edad, y por D. Pau Beltrán Cabedo como Concejal Electo de menor edad, actuando como Secretario el del Pleno, acompañando el Sr. Interventor General.

Acto seguido, se procede por la Mesa de Edad a la comprobación y declaraciones para el Registro de Intereses, presentadas por los Concejales Electos y a la demás documentación exigida legal y reglamentariamente. A estos efectos, el Sr. Secretario General del Pleno, informa que se han cumplimentado correctamente la totalidad de los requisitos legales y reglamentos en cuanto a la presentación de credenciales y de declaraciones a efectos de los Intereses y Actividades de los Miembros de la Corporación, acreditándose tal extremo mediante la correspondiente diligencia.

Se procede a continuación al juramento o promesa por llamamiento de cada uno de los Concejales Electos, comenzando por la Mesa de Edad, de acuerdo con el art. 5.c)



del ROPAG, y por parte de Secretaría se pregunta sobre la fórmula de juramento o promesa, y posteriormente, se irán acercando a la mesa correspondiente para manifestar su juramento o promesa. Tras lo cual todos los Concejales Electos adquieren legalmente la condición de miembros de la Corporación.

Seguidamente por el Sr. Presidente de la Mesa, se declara constituida legalmentela nueva Corporación para la Constitución de este Ayuntamiento de Ciudad Real. Existe el quorúm requerido por las disposiciones legales vigentes para la Constitución de la Corporación.

Por el Presidente de la Mesa, se manifiesta que en cumplimiento del art. 3-d) del ROPAG queda a disposición de los miembros de la Corporación para su comprobación la documentación relativa al Patrimonio de la Corporación y de sus Organismos Autónomos, así como la documentación referente al arqueo, y seguidamente se va proceder a la elección de Alcalde.

Por su parte el Sr. Secretario General del Pleno se explica el procedimiento de votación que se va a seguir, pudiéndose ser candidatos los siguientes Concejales que encabezan sus correspondientes listas:

- DON FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ, por el Partido Popular
- DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, por el Partido Socialista Obrero Español
- DON RICARDO CHAMORRO DELMO, por el Partido Vox
- DOÑA EVA MARÍA MASÍAS AVIS, por el Partido Ciudadanos



Continúa preguntado si todos/as los/as cabezas de lista mantienen la candidatura a la Alcaldía de Ciudad Real, sin que la presenten D.Ricardo Chamorro Delmo del Partido Vox y Dña. Eva María Masías Avis del Partido Ciudadanos, por lo tanto, los candidatos son D. Francisco Cañizares Jiménez por el Partido Popular y Dña. Mª Pilar Zamora Bastante por el Partido Socialista Obrero Español.

Indicando el Sr. Secretario General del Pleno, que con independiencia de la presentación de candidaturas, en el procedimiento de votación se va a seguir, tal y como determina el Reglamento Orgánico Municipal, por papeleta secreta, marcando las preferencias de las distintas opciones que haya, siendo solamente válidas las de los dos miembros de la Corporación nombrados anteriormente que mantienen sus candidaturas, y posteriormente a llamamiento se procederá a la votación por papeleta secreta, introducida en un sobre y depositada en una urna, de acuerdo con el art. 57 c) del ROPAG. El orden para el llamamiento de la votación, será el mismo que se ha tenido en el juramento, pero en esta ocasión los últimos en votar que serán los Miembros de la Mesa de Edad, empezando por el Sr. Beltrán Cabedo y terminando por el Sr. Sánchez Lucas.

Finalizada la votación se procede al recuento de votos con el siguiente recuento:

Votos emitidos: 25

Votos válidos: 25, uno de ellos en blanco

Obteniendo votos a candidatura:

- D. FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ (15 VOTOS)
- DÑA. MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE (9 VOTOS)



Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, el candidato DON FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ, el Sr. Sánchez Lucas manifiesta que queda proclamado Alcde el D. FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ, quien presta inmediantamente juramento según fórmula legalmente establecida, tomando posesión de su cargo. Seguidamente, el Sr. Sánchez Lucas le hace entrega de los atributos propios del cargo de Alcalde, como el bastón y demás atributos de Alcaldía.

Acto seguido, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, procede a imponer las medallas de la Corporación a los Sres. Concejales.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Grupo Municipal desea intervenir.

Toma la palabra el Sr. Chamorro Delmo, que encabeza la lista de Vox, para decir que es un gran honor para los Concejales de Vox tomar posesión de las actas de Concejales, agradeciendo a todos los ciudadanos la confianza depositada en su formación para ostentar esta representación municipal, así como agradecer al equipo de Vox en Ciudad Real y a sus familias por el trabajo, la paciencia y el esfuerzo en estas elecciones, dirigiéndose al Sr. Blázquez García- Valenzuela para agradecerle su trabajo, a continuación da la enhorabuena al Sr. Cañizares Jiménez por la Alcaldía y por aceptar la ayuda de Vox para la formación de gobierno municipal, para que contribuya al cambio real de esta capital. Recuerda también a parientes suyos que fueron miembros de la Corporación, entre ellos la primera mujer concejala que hubo en esta ciudad. Concluye encomendándose a Nuestra Señora La Virgen del Prado, Patrona de nuestra ciudad.

A continuación la Sra. Zamora Bastante por el Grupo Municipal Partido Socialista, da la enhorabuena al Alcalde de Ciudad Real, Excmo. Sr. Cañizares Jiménez, añadiendo



que después de ocho años de Gobierno lo que han intendo es mejorar la ciudad dejando un Ayuntamiento absolutamente saneado, pidiendo al nuevo Equipo de Gobierno que no se retroceda y que se siga avanzando, continúa agradeciendo a los Concejales/as que la han acompañado en estos ocho años de Gobierno, así como poner a todo el Grupo al Servicio de Ciudad Real, tal y cómo se hizo como Gobierno y ahora como oposición.

Por último, hace uso de la palabra el Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Cañizares Jiménez en los siguientes terminos:

En primer lugar agradecer a los vecinos y vecinas de Ciudad Real, a las Autoridades Civiles y Militares, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Eclesiásticas, Vicario, Representante de la Universidad y especialmente el agradecimiento a los funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento que son el alma y corazón de este lugar. Continúa agradeciendo a su Partido por haberle propuesto, apoyado, así como el agradecimiento a sus antiguos compañeros de Corporación.

Añade que nadie hace ciudad solo, agradeciendo el trabajo por los Alcaldes que estuvieron en mandatos anteriores. A continuación se dirige a la Sra. Zamora Bastante para decirle que ha marcado un hito importante para esta ciudad, al igual que la Sra. Masías Avis, diciendoles que han siempre han buscado lo mejor para la ciudad, añadiendo que de las dos ha aprendido, que les copiará cosas y que sin duda ve que son personas entregadas y dedicadas y que dan todo por la ciudad.

Piensa que Ciudad Real necesita un cambio, se debe mejorar, traer inversiones, apoyar a nuestros jovenes, aprovechar el talento que surge de nuestra Universidad, aprovechar la cultura, historia, tradiciones..., y se debe de volver a hablar de infraestructuras. Por otra parte, añade que no es una persona sectaria y tampoco le gusta el enfrentamiento inútil, el diálogo y el debate nos hace más ricos y comprendemos muchas



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 6/2023

más cosas.

Concluye diciendo que con humildad y con trabajo pero también con determinación se va a intentar y se va a conseguir mejorar nuestra ciudad. Gracias a todos.

No teniendo otros asuntos que tratar, el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas.

De los consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.